1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Código del proyecto	1763
Nombre del proyecto	*Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón*
Componente	*Estrategias de cuidado* *Prevención del Feminicidio y la violencia contra la mujer*
Código de la Meta	*557*
Meta Plan de Desarrollo Local	*Vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio*

2. OBJETO

"REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE CUIDADO PARA CUIDADORAS, DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN: 1763 "UN NUEVO CONTRATO PARA MUJERES CUIDADORAS EN FONTIBÓN" Y 1774" UN NUEVO CONTRATO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN FONTIBÓN"

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

3.1 Plazo

El contrato se ejecutará en un plazo de CINCO (5) meses

3.2 Valor del Contrato

El valor del contrato se estima hasta por la suma de TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE (310.00.000) MCTE (por definir valor exacto, no se ha restado honorarios de contratistas ni definido el número de contratistas), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE (310.00.000), con cargo al proyecto 1763 "Un nuevo contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón", código de rubro O23016055700000001763.

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, se adjudicará por el valor de la Oferta ganadora sin exceder el presupuesto oficial establecido para la presente selección. El valor establecido incluye todos los impuestos, tasas, retenciones y en general todas las erogaciones en que tenga que incurrir el o los contratistas(s) para la ejecución del objeto contractual.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

4.1 Conformación del Comité Técnico de Seguimiento

El comité de seguimiento es la instancia de seguimiento a la ejecución contractual, en el cual se abordan decisiones operativas y administrativas que no afecten el objeto ni presupuesto del presente proceso

4.1.1 Integrantes

El Comité Técnico de Seguimiento estará conformado por:

- El Alcalde Local o el apoyo a la supervisión que este designe.
- La o el Coordinador(a) o representante designado por parte del contratista

4.1.2 Invitados

Podrán participar como invitados, mujeres en sus diferencias y diversidades, delegadas o delegados de otras entidades o instituciones que el Comité de seguimiento considere pertinente si el tema a abordar requiere su presencia; estos invitados cuentan con voz, pero no con voto dentro del comité. Así mismo y en concordancia con los lineamientos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género- PPMYEG-, se deberá propender por la participación de delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer y del Comité Operativo de Mujeres y Equidad de Género- COLMYEG- en las sesiones de seguimiento.

4.1.3 Alcance del comité Técnico de Seguimiento

El Comité técnico de Seguimiento, es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar lo estrictamente operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato. Sus funciones son las siguientes:

1. Generar recomendaciones, sugerencias y acciones de mejoramiento para la correcta ejecución del presente contrato y la articulación de las acciones de las partes que lo suscriben.
2. Aprobar el plan de trabajo elaborado por las partes para desarrollar el proyecto objeto del presente contrato en el formato establecido por la Alcaldía Local.
3. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición, programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
4. Realizar reuniones periódicas de revisión del proceso de ejecución del objeto contractual y las acciones definidas en el anexo técnico.
5. Revisar el avance de las actividades propias del contrato y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
6. Tomar medidas correctivas para superar las dificultades en la ejecución del contrato
7. Emitir concepto favorable a la aprobación del cronograma de actividades.
8. Verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada una de las partes en la sesión o sesiones anteriores del Comité.
9. Revisar, aprobar y coordinar las estrategias y acciones para comunicación, divulgación, promoción y seguimiento a las que haya lugar para darle máximo alcance al objeto del contrato.
10. Las demás que sean pertinentes para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

El Comité Técnico de Seguimiento debe reunirse mínimo una vez al mes durante la ejecución del contrato, y de manera extraordinaria cuando cualquiera de los miembros lo requiera, para esto se debe definir la agenda de la reunión y se debe comunicar mínimo con 24 horas de anterioridad al apoyo a la supervisión del presente proceso.

El primer Comité Técnico de Seguimiento se debe realizar máximo con cinco (5) días hábiles después de haber firmado el acta de inicio. En este primer Comité se harán por lo menos las siguientes actividades:

- Lectura del Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
- Si se va a contratar recurso humano, revisión del cumplimiento del Decreto 332 de 2020 (Acciones afirmativas para la vinculación laboral de mujeres) y aprobación de las hojas de vida del recurso humano que participara en la ejecución del contrato; estas deben estar con sus respectivos soportes.
- Revisión y aprobación del Cronograma de actividades. Corresponde al documento en el cual se identifican las actividades (etapas, actividades principales, "tareas"), actividades secundarias (subtareas), responsables, recursos, tiempos y entregables para la correcta ejecución del contrato. Por cada actividad reseñada en el Cronograma de actividades se debe señalar el tiempo de ejecución de la misma.

4.1.4 Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica será ejercida por la Alcaldía Local de Fontibón, quien formalizará las invitaciones a las sesiones del comité indicando claramente hora, fecha, lugar o medio de realización y agenda a abordar en el marco del Comité.

Cada sesión debe generar un acta de respaldo con aprobación de esta evidenciada mediante la firma de todas las personas que participaron en un tiempo no mayor de 8 días calendario. Estas deben estar numeradas y fechadas, referenciando los elementos fundamentales de la ejecución del contrato y decisiones que se tomen en el transcurso de cada sesión. En cada sesión, será leída el acta del Comité anterior para ser aprobada y se hará seguimiento puntual a cada uno de los acuerdos realizados en el mismo.

El acta desarrollada en cada una de estas reuniones debe ser diligenciada por el contratista y enviada al apoyo a la supervisión para visto bueno y aprobación.

4.2 Presentaciones públicas ante la Junta Administradora Local (JAL)

El ejecutor presentará el proyecto ante la Junta Administradora Local (JAL), presentaciones con carácter obligatorio y que constituyen una condición técnica vinculante y una obligación contractual de cara al presente proceso.

Se deben realizar tres (3) presentaciones públicas ante la JAL conforme a lo siguiente:

Presentación inicial: se realizará máximo dentro de las dos semanas siguientes a la celebración del primer comité técnico de seguimiento, como mínimo se deberá presentar la siguiente información:

- Procesos de transparencia y lucha contra la corrupción: antecedentes a la contratación local.

- Historial de trabajo del contratista en otras Localidades, Distrito o Nación. Incluye tiempos de ejecución en cada una de ellas.
- Perfiles y experiencia de las personas que deba contratar.
- Idoneidad del contratista.
- Solvencia del contratista.
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.
- Minuta de Contrato
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos

Segunda presentación: Se realizará cuando se alcance el 50% de avance de la ejecución

Presentación final: Se hará dentro de los 15 días calendario siguientes a la última actividad registrada en el cronograma del contrato.

Para el alistamiento de la presentación pública se realizará una jornada de convocatoria a la misma a través de la página de la Alcaldía Local de Fontibón y en dado caso del contratista, para su difusión y conocimiento por parte de las habitantes de la localidad. Se extenderá una invitación formal a las mujeres participantes de la instancia de participación COLMYEG.

4.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A partir de la expedición del Acuerdo 740-2019 y el Decreto Distrital 768-2019, se da soporte en el Distrito Capital para la implementación de los Presupuestos Participativos en el desarrollo del proceso de planeación en la Alcaldía Locales.

Como parte de la fase 2 de este proceso de Presupuestos Participativos, la ciudadanía presentó sus propuestas concretas de inversión para la vigencia 2024 con relación a las metas asociadas a los proyectos de inversión 1763, las cuales fueron sometidas a un proceso de priorización mediante la votación abierta de la ciudadanía, estableciendo 2 propuestas ganadoras para el cumplimiento de la meta de "vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio" y 2 propuestas correspondientes a la meta "Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra mujer durante el cuatrienio", a las cuales se pretende dar cumplimiento a través de este proceso de contratación. A continuación, se presentan las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos:

Proyecto 1763: "Un nuevo Contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón".

Nombre de la Propuesta	Código	Descripción de la Propuesta	Meta
Lab. Civ Cuidando al Cuidador	36877	Generar espacios de respiro, formación y reconocimiento de las personas cuidadoras a través de actividades lúdico-	"vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de

		pedagógicas, enfocadas al autocuidado y a las condiciones de vida de estás.	cuidado durante el cuatrienio"
Lab. Jov Me quiero, me cuido	36938	Generar espacios de respiro para mujeres cuidadoras (aeróbicos, spa, acompañamiento en autoestima y salud mental, talleres de autocuidado cuidado de uñas, facial y maquillaje). Adicionalmente, actividades relacionadas con la estrategia pedagógica de las 3Rs (Reconocimiento – redistribución y reducción) y certificación de competencias en temas de cuidado que reconozcan las habilidades de mujeres cuidadoras. Dicha actividad será liderada por la Manzana del Cuidado.	"vincular 1260 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado durante el cuatrienio"

Continuación del Proyecto 1763 "Un nuevo Contrato para mujeres cuidadoras en Fontibón".

Nombre de la Propuesta	Código	Descripción de la Propuesta	Meta
Lab. Jov Por ellas unid@s	36937	Estrategia de sensibilización a la comunidad y a los comerciantes que confluyan en zonas inseguras para las mujeres, a través de la entrega de material POP, carteles, volantes y un kit de seguridad (alarmas para los comerciantes y elementos de defensa personal para las mujeres). Además de dar cursos de defensa personal para las mujeres que permitan el trabajo articulado ante una situación de violencia contra ellas. Esto, previo a un evento de resignificación y embellecimiento físico de espacios públicos en el marco de la conmemoración y fechas emblemáticas para las mujeres (este evento contará con charlas, obras callejeras, grafitis de conciencia, actividades de muralismo y cuenteros)	"Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra mujer durante el cuatrienio",

Lab. Civ Mujeres fortalecidas a través del arte	36876	Manejo integral al fortalecimiento barrial en prevención de violencias de género, a través de formación, rutas de atención y reconocimiento de violencias, acompañamiento para la creación de comités de mujer en JAC y Consejos de Administración con se debe hacer formación, cartografía social para identificación de lugares inseguros para posteriormente hacer intervención de transformación del entorno. sostenibilidad de intervención a través de peñas (arte, teatro, entre otros), círculos permanentes de mujeres para espacios de escucha en hogares transformadores en la fase de fortalecimiento de comisiones. Campañas de difusión a través de ejercicios territoriales (no solo redes) y creación de podcast de experiencias	"Vincular 1250 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra mujer durante el cuatrienio",

A continuación, se desarrollan cada una de las fases en el presente proceso que está integrado a través de seis componentes:

Componente 1: Procesos de Educación Complementaria para el esparcimiento y ofertas de autocuidado. (Hilograma, tejido artesanal y cerámica)

Componente 2: Implementación de espacios de respiro para el cuidado y autocuidado que contengan servicios psicosociales y de ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las personas cuidadoras. (actividad física, festival de aeróbicos, spa, talleres de autocuidado y Reconocer, Redistribuir, Reducir)

Componente 3: Talleres de prevención de violencia por una Fontibón segura para las mujeres en sus diferencias y diversidades defensa personal con enfoque de género. (Resignificación en espacios públicos, procesos de sensibilización en bares, evento de resignificación de espacio en el marco del 25N, sensibilización para el uso de elementos de defensa personal)

Componente 4: Jornadas de Capacitación de procesos de política pública de mujeres y equidad de género (Proceso de formación en política pública- Derechos, Rutas de Atención se van a formar un comité desde las juntas acción comunal – cartografía).

Nota 1: Cada una de las piezas publicitarias, materiales y/o impresos derivados de la ejecución de este contrato, deberán cumplir con las disposiciones contempladas en el manual de imagen de la Secretaría Distrital de Gobierno que serán entregados en versión digital al contratista junto con los formatos de evidencia de reunión GDI-GPD-F029, para registro de asistencia a cada una de las actividades; luego de la firma de acta de inicio correspondiente. Así mismo, la totalidad de piezas publicitarias e impresos,

deberán contar con la aprobación certificada por código de la Agencia en Casa de la Secretaría Distrital de Gobierno, trámite que deberá surtirse a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía Local de Fontibón siguiendo las especificaciones técnicas del manual de imagen institucional.

Nota 2: Una vez el ejecutor tenga el material deberá realizar el respectivo ingreso al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos por dicha dependencia.

Nota 3: La convocatoria, verificación de los requisitos y custodia de los documentos de inscripción para todos los espacios será responsabilidad del contratista, y deberá ser allegada la base de datos en Excel y las respectivas evidencias en listas de asistencia de ciudadanas inscritas a cada proceso, la cual deberá ser entregada en los cinco (5) días siguientes a la finalización de la convocatoria en archivo digital, así como los soportes respectivos en medio impreso, los cuales deben reposar en el archivo físico del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

La selección final de las participantes en caso de tener un mayor número de inscripciones a la capacidad definida por componente, se dará teniendo en cuenta la priorización de poblaciones diferenciales en función de promover acciones afirmativas que reconozcan y fomenten la participación de mujeres en todas sus diversidades y diferencias.

Nota 4: En cada caso y según corresponda, el contratista deberá relacionar mediante formatos establecidos para tal fin, la entrega de los kits especificados para cada componente y deberá llevar el registro de seguimiento al uso de los mismos en el marco de cada una de las jornadas.

Nota 5: Antes de desarrollar la implementación de cada componente un profesional psicosocial y/o trabajador social con experiencia de dos años en la implementación de la PPMyEG contratado por el operador deberá garantizar una capacitación inicial con duración de 2 horas en donde se desarrollen temas específicos de la política pública de mujeres y equidad de género.

Nota 6: De acuerdo a la definición del Sistema Distrital del cuidado se entiende como CUIDADORAS:

El trabajo de cuidado puede concebirse de al menos dos tipos: por un lado, el *cuidado indirecto*, que hace referencia al trabajo doméstico (actividades de mantenimiento del hogar), incluyendo la preparación de alimentos; la limpieza y mantenimiento del hogar; la limpieza y mantenimiento del vestido; la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas; la compra; los pagos o los trámites relacionados con el hogar; y, las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones. Por otro lado, el *cuidado directo*, que comprende las actividades de atención directa a otras personas, por ejemplo, el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños y niñas (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares); el cuidado de ancianos y enfermos y personas en condición de discapacidad; y, el cuidado de los animales domésticos. CONPES.

COMPONENTE 1: *Procesos de Educación Complementaria para el esparcimiento y ofertas de autocuidado*

Convocatoria

Se realizará la convocatoria abierta para participar y seleccionar una población de 60 mujeres en sus diferencias y diversidades que residan en la localidad de Fontibón para completar la meta del cuatrienio, y que realicen actividades de cuidado para participar de talleres de yoga, zumba y bio-danza. Se dará a conocer por medio de una pieza comunicativa realizada por el operador donde se habilitará un link de

inscripción para las mujeres cuidadoras de la localidad con el fin de crear una red de cuidadoras de Fontibón.

El link de inscripción tendrá la siguiente información: Datos básicos (Nombre Completo, Edad, UPZ, Dirección y a qué sector pertenece frente a su rol de cuidador (ambiental, animalista, personas con discapacidad, adulto mayor, primera infancia y otros definidos en el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital CONPES "POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020-2030") e indicar a que actividad se van a escribir. Se abrirá la posibilidad de 2 franjas de horario para las actividades en horas en la mañana y días sábados.

Así mismo, se realizará la convocatoria a 60 mujeres cuidadoras que residan en la Localidad de Fontibón y que tengan interés en participar en programas de hilograma, tejido artesanal y cerámica.

En ambos casos, se debe tener en cuenta que se trata de un proceso de formación complementaria para el esparcimiento y la promoción del bienestar físico, emocional y mental de las mujeres, impulsando la autonomía económica y promoviendo escenarios de emprendimiento; también se pretende fortalecer a las mujeres en la sensibilización y pedagogía sobre PPMYEG, Sistema Distrital de Cuidado y Prevención de Violencias de Género.

Para tal fin se extenderá la convocatoria durante 15 días calendario a través de las redes sociales de la Alcaldía Local mediante pieza comunicativa diseñada por el operador, y de manera presencial en la Alcaldía Local, actividad realizada por el operador con un mecanismo de inscripción a través de un formulario virtual que permita la identificación de criterios diferenciales (sectores LBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria); para ser realizada de manera directa por las ciudadanas, en horarios previamente definidos y especificados en la pieza comunicativa de la convocatoria.

Adicionalmente durante este mismo plazo el contratista deberá realizar 3 ejercicios territoriales de la siguiente manera:

- Difusión e inscripción entre las mujeres que asisten a las actividades de la Manzana de Cuidado de la Localidad, organizaciones sociales y comunitarias.
- COLMYEG
- Consejo Consultivo Local LGBTI.
- Consejo Local de Discapacidad

Esta será realizada de manera presencial en cada uno de los espacios, así como también mediante la distribución de pieza comunicativa digital.

Inscripciones:

El proceso de inscripción para cada uno de los procesos del componente se realizará por parte del contratista a través de dos mecanismos:

- Inscripción mediante link de registro en formulario virtual que permita la identificación de Datos básicos (Nombre Completo, Edad, UPZ, Dirección y a qué sector pertenece frente a su rol de cuidador (ambiental, animalista, personas con discapacidad, adulto mayor, primera

infancia y otros) y criterios poblacionales diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria).

- De manera presencial en la Alcaldía Local (durante los 15 días de convocatoria) y a través de visitas a espacios y grupos de cuidadoras priorizados: Manzana de Cuidado, Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, organizaciones sociales y comunitarias, COLMYG y Consejo Consultivo Local LGBTI las cuales se realizarán de manera coordinada con el equipo de profesionales Mujer y Género.

Los requisitos necesarios para la inscripción son:

Este proceso está orientado para beneficiar a mujeres cuidadoras mayores de 18 años residentes de la Localidad de Fontibón, para la inscripción se deberá adjuntar:

1. Certificado de residencia expedido por Secretaría de Gobierno y/o Declaración Juramentada – Formato realizado por el operador y previamente aprobado por el apoyo a la supervisión (adjuntando recibo público).
2. Copia de Cédula de Ciudadanía

Es importante precisar que para poder participar en programas de hilograma, tejido artesanal y el programa de yoga, zumba y biodanza se deberá asistir a las jornadas iniciales de sensibilización y pedagogía sobre PPMYEG, Sistema Distrital de Cuidado y Prevención de Violencias de Género. La no participación en dichas jornadas no permitirá la participación en cada componente y, por ende, el cupo será reasignado.

Estos talleres deberán realizarse de manera presencial teniendo en cuenta las siguientes UPZ: Fontibón Centro, San Pablo, Zona Franca, Ciudad Salitre, Granjas de Techo, Modelia y Capellanía, y/o de acuerdo a las recomendaciones dadas por la líder de la propuesta y los sectores podrían llevarse a cabo en salones comunales como: Villemar, La Laguna, Internacional, Arabia, Capellanía, Refugio, Puente Grande y Manzana del cuidado en horarios y fechas aprobados previamente en comité técnico. Estos espacios deberán contar con una batería sanitaria dotada. La gestión para el préstamo de los espacios la adelantará el contratista sin que esto implique un costo adicional.

Eventos o actividades a desarrollar:

En el marco de este proceso de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en acciones de educación complementaria no formales para el esparcimiento y la promoción del bienestar físico, emocional y mental de las mujeres cuidadoras y no cuidadoras, se implementarán acciones en dos líneas: Programa de Yoga, Zumba y Biodanza para 60 mujeres y Programa de Hilograma, Tejido Artesanal y Cerámica para 60 mujeres.

Cada uno de estos procesos deberá necesariamente incluir un ejercicio de Sensibilización en Los Derechos y objetivos contemplados en la Política Publica de Mujeres y Equidad de Género, Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, rutas de atención para la atención de Violencias Basadas en Género, Sistema Distrital de Cuidado. Estos talleres deberán ser realizados de manera presencial, siendo esta la primera sesión del proceso con una duración de dos (2) horas.

ACTIVIDAD	DURACIÓN
Sensibilización PPMYEG (Política pública de mujeres y equidad de género), SIDICU (Sistema Distrital de Cuidado), VBG (Violencia basada en género) y rutas de atención actualizadas de la Localidad de Fontibón.	2 horas

La metodología a implementar en el marco de estas sesiones deberá partir de la perspectiva experiencial y didáctica, reconociendo las diversidades de las mujeres participantes y fomentando la reflexividad desde el análisis de situaciones cotidianas, con un lenguaje que permita la comprensión y apropiación de la información y conceptos por pate de todas las participantes.

Durante la ejecución de al menos el 70% de las actividades, se deberá contar con el acompañamiento del profesional psicosocial y/o trabajador social que integre en las sesiones prácticas, metodologías de espacios de escucha sobre el cuidado que promuevan el bienestar mental y emocional de las mujeres participantes. Estos círculos de escucha no se constituyen como un escenario terapéutico sino un ejercicio de construcción colectiva y de reflexión en torno a las prácticas de cuidado y autocuidado, configurándose como un espacio que promueva el bienestar integral desde todas sus dimensiones.

La metodología para la sesión de sensibilización, así como los ejercicios de escucha a desarrollar en el marco de cada proceso deberá ser presentado en un documento técnico a la Alcaldía Local de Fontibón en sesión de Comité Técnico para su aprobación de manera previa al inicio de las actividades del componente.

Para la terminación de cada componente se deberá realizar un evento de cierre en el cual se realice un recuento de las experiencias de cada uno de los procesos mediante un video realizado por el contratista que recoja los aprendizajes desde la perspectiva del empoderamiento y el reconocimiento de la importancia de estos espacios de respiro para las mujeres participantes; en este caso este evento de cierre deberá contener: entrega de resultados – presentación física de los productos realizados de Hilograma, Tejido Artesanal y Cerámica; presentaciones en el marco del programa de Zumba, Yoga y Biodanza; feria de juegos tradicionales (Tejo, Rana, Cucunuba; Encostalados, Dominó Ajedrez, Golosa, entre otros) y entrega de refrigerios.

- Programa de Zumba, Yoga y Biodanza:

Se realizará un taller práctico en 12 sesiones de 2 horas cada una (dos sesiones por semana) en horarios de la mañana y sábados. Este ejercicio se realizará de la siguiente manera:

Por cada UPZ 7 mujeres inscritas para un total de 60 mujeres (en el caso de no tener las 7 mujeres por UPZ se complementará con las UPZ que tengan mayor participación de mujeres).

Estos talleres deberán ser realizados en un espacio cerrado, con la amplitud suficiente, con sillas, mesas de tamaño grande, tablero acrílico, marcadores y borrador; así como de una unidad sanitaria dotada en buen estado; se propone que el espacio pueda ser gestionado desde Alcaldía Local de Fontibón (salones comunales) siempre y cuando se garantice un kit de aseo entregado mensualmente con diferentes elementos, entre ellos citaremos algunos ejemplos.

Ejemplos:

1. Kit No.1: Escoba, trapera, recogedor, bolsas de basura, jabón de manos, papel higiénico.
2. Kit No.2: Bolsas de basura, jabón de manos, papel higiénico, detergente en polvo.
3. Kit No.3: Bolsas de basura, toallas de manos, jabón de manos, papel higiénico.

El contratista deberá suministrar durante las sesiones a cada una de las 60 participantes, las herramientas básicas para el desarrollo del proceso que debe incluir como mínimo:

TALLERES	ELEMENTOS A ENTREGAR
YOGA	Mat de yoga, botilito, toalla. Balaca, tula.
ZUMBA	Tula, toalla, botilito, bandas de resistencia para extremidades inferiores y superiores.
BIODANZA	Tula, toalla, botilito, mat de yoga.

- Programa de hilograma, tejido artesanal y cerámica (según temporada)

Se realizará un taller práctico en 12 sesiones de 2 horas cada una (dos sesiones por semana). en horarios de la mañana y sábados. Este ejercicio se realizará por cada UPZ, 7 mujeres inscritas para un total de 60 mujeres (en el caso de no tener las 7 mujeres por UPZ se complementará con las UPZ que tengan mayor participación de mujeres).

Estos talleres deberán ser realizados en un espacio cerrado, con la amplitud suficiente, con sillas, mesas de tamaño grande, tablero acrílico y marcadores; así como de una unidad sanitaria dotada en buen estado; se propone que el espacio pueda ser gestionado desde Alcaldía Local de Fontibón (salones comunales) siempre y cuando se garantice un kit de aseo entregado mensualmente con diferentes elementos.

Ejemplos:

4. Kit No.1: Escoba, trapera, recogedor, bolsas de basura, jabón de manos, papel higiénico.
5. Kit No.2: Bolsas de basura, jabón de manos, papel higiénico, detergente en polvo.
6. Kit No.3: Bolsas de basura, toallas de manos, jabón de manos, papel higiénico.

El contratista deberá suministrar durante las sesiones a cada una de las 60 participantes, las herramientas básicas para el desarrollo del proceso que debe incluir como mínimo:

TALLERES	ELEMENTOS A ENTREGAR
HILOGRAMA	Retablo de madera tamaño carta, clavos, hilos de colores, metro, lápices, borrador, tajalápiz, papel calcante de modistería
TEJIDO ARTESANAL	Retazos de tela blancos, punto cruz tamaño carta, agujas capoteras, hilos de colores, tijeras, papel calcante de modistería
CERAMICA	Bizcochos de cerámica, kit de pinturas, kit de pinceles, lija, paleta de pintura, sellante y brillo.

COMPONENTE 2: *Implementación de espacios de respiro para el cuidado y autocuidado que contengan servicios psicosociales y de ocio para el bienestar físico, emocional y mental de las personas cuidadoras.*

Convocatoria:

Se realizará la convocatoria abierta para participar y seleccionar a 40 mujeres cuidadoras residentes de la Localidad de Fontibón, se dará a conocer por medio de una pieza publicitaria donde se habilitará un link de inscripción para las mujeres cuidadoras de la localidad y poder crear una red de cuidadoras de Fontibón.

Para tal fin se extenderá la convocatoria durante 20 días calendario a través de las redes sociales de la Alcaldía Local mediante pieza comunicativa diseñada por el operador, y de manera presencial en la Alcaldía Local con un mecanismo de inscripción a través de un formulario virtual que permita la identificación de criterios diferenciales (sectores LBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria); para ser realizada de manera directa por las ciudadanas, en horarios previamente definidos y especificados en la pieza comunicativa de la convocatoria.

Adicionalmente durante este mismo plazo el contratista deberá realizar 3 ejercicios territoriales de la siguiente manera:

- Difusión e inscripción entre las mujeres que asisten a las actividades de la Manzana de Cuidado de la Localidad, organizaciones sociales y comunitarias.
- COLMYEG
- Consejo Consultivo Local LGBTI.
- Consejo Local de Discapacidad

Esta será realizada de manera presencial en cada uno de los espacios, así como también mediante la distribución de pieza comunicativa digital.

Inscripciones:

El proceso de inscripción para cada uno de los procesos del componente se realizará por parte del contratista a través de dos mecanismos:

- Inscripción mediante link de registro en formulario virtual que permita la identificación de Datos básicos (Nombre Completo, Edad, UPZ, Dirección y a qué sector pertenece frente a su rol de cuidador (ambiental, animalista, personas con discapacidad, adulto mayor, primera infancia y otros) y criterios poblacionales diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria).
- De manera presencial en la Alcaldía Local (durante los 15 días de convocatoria) y a través de visitas a espacios y grupos de cuidadoras priorizados: Manzana de Cuidado, Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, organizaciones sociales y comunitarias, COLMYG y Consejo Consultivo Local LGBTI las cuales se realizarán de manera coordinada con el equipo de profesionales Mujer y Género.

Los requisitos necesarios para la inscripción son:

Este proceso está orientado para beneficiar a mujeres cuidadoras mayores de 18 años residentes de la Localidad de Fontibón, para la inscripción se deberá adjuntar:

1. Certificado de residencia expedido por Secretaría de Gobierno y/o Declaración Juramentada – Formato realizado por el operador y previamente aprobado por el apoyo a la supervisión. (Adjuntando el recibo público).
2. Copia de Cédula de Ciudadanía.

Eventos o actividades a desarrollar:

El objetivo de este componente es generar espacios de respiro para mujeres cuidadoras relacionado con aeróbicos, spa, acompañamiento en autoestima y talleres de autocuidado (cuidado de uñas, facial y maquillaje). Adicionalmente, actividades relacionadas con la estrategia pedagógica de las 3Rs (Reconocimiento – Redistribución- Reducción) y el fortalecimiento de capacidades en acciones de educación complementaria no formales para el esparcimiento y la promoción del bienestar físico, emocional y mental de las mujeres cuidadoras.

Este proceso estará constituido por tres actividades:

- Clases de aeróbicos y zumba

Desarrollo de jornadas de actividad física en espacios públicos o privados de la localidad, ya sean parques o salones comunales que cuente con las condiciones óptimas para realizar las jornadas integrales de los espacios de respiro, haciendo de este un espacio ampliado de participación para la población de mujeres cuidadoras que residen en Fontibón.

Las clases se desarrollarán en 8 sesiones, una sesión semanal en días y horarios previamente aprobados en comité técnico, (horas de la mañana y días sábados) se espera contar con la asistencia y vinculación en las actividades de 40 mujeres cuidadoras de la localidad. Las jornadas se ejecutarán por UPZ ya sea en parques como:

- Parque Atahualpa
- Parque la Estancia
- Parque Zona Franca
- Parque Centenario
- Parque la Giralda
- Manzana del Cuidado
- Parque Santo Cristo
- Parque Cofradía
- Parque Golfito
- Sector de Modelia

La gestión de los espacios y sus autorizaciones para el desarrollo de esta jornada estará a cargo del contratista sin que esto implique gastos administrativos o de gestión.

Ahora bien, los recursos destinados (materiales, servicios, logística y zumba) serán los siguientes para este componente:

ELEMENTOS	• Instructora de aeróbicos y zumba • Difusión virtual de la actividad: la ruta general y la ruta particular, días previos a cada una de las 8 actividades. • Afiches con la información de la actividad, uno general de la ruta del festival de aeróbicos y zumba, y otros con información específica por el lugar, la idea es que sean 10 afiches, uno por cada actividad. • Botellas de agua para las participantes. • Tula, toalla, botilito, bandas de resistencia extremidades superiores e inferiores, logo de la Alcaldía Local

- Festival de aerobicos y zumba

Para tal fin se extenderá la invitación durante 15 días calendario previos al evento a través de las redes sociales de la Alcaldía Local mediante pieza comunicativa diseñada por el operador. Invitando a todas las mujeres cuidadoras de la Localidad en sus diferencias y diversidades sectores LBTI, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria; entendiéndose como cuidadoras las mujeres que ejercen el *cuidado indirecto*, que hace referencia al trabajo doméstico (actividades de mantenimiento del hogar), incluyendo la preparación de alimentos; la limpieza y mantenimiento del hogar; la limpieza y mantenimiento del vestido; la organización, distribución y supervisión de tareas domésticas; la compra; los pagos o los trámites relacionados con el hogar; y, las reparaciones al interior del hogar, entre otras funciones.

Por otro lado, el *cuidado directo*, que comprende las actividades de atención directa a otras personas, por ejemplo, el cuidado de personas en condición de dependencia, incluyendo el cuidado y la formación de los niños y niñas (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares); el cuidado de ancianos y enfermos y personas en condición de discapacidad; y, el cuidado de los animales domésticos. CONPES.

Para este evento se requieren los siguientes elementos

ELEMENTOS	• Tarima • Sonido • Logística • Permisos a cargo de la Alcaldía Local • Refrigerios (40 mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades).

Así mismo, el operador deberá realizar una pieza audiovisual con un recuento de las experiencias de la jornada, recogiendo los aprendizajes desde del reconocimiento de la importancia de estos espacios de para las mujeres y participantes para la promoción de su bienestar físico, emocional y mental y aportando

al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

- Taller de autocuidado para mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades

Desarrollo de un taller enfocado en el autocuidado de las mujeres y autoestima, el cual se realizará de la siguiente manera:

1 día de spa de cuidado de uñas, 1 día de SPA de cuidado facial y un día de SPA de maquillaje dirigido a 45 mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades de la Localidad en donde se abordarán temas de cuidado y se reconozcan sus habilidades y aptitudes. Este día de SPA se realizará 3 veces en un periodo de un mes de la siguiente manera.

1 espacio: cuidado de uñas

2 espacio: cuidado facial

3 espacio: maquillaje

Para este espacio se requieren lo siguientes recursos:

- Kit de belleza para el cuidado de uñas, cuidado facial y maquillaje.

El contratista deberá suministrar durante el espacio a cada una de las 45 participantes, las herramientas básicas para el desarrollo del proceso que debe incluir como mínimo:

KIT DE BELLEZA	ELEMENTOS A ENTREGAR
CUIDADO DE UÑAS	Una base de esmalte, dos colores de esmalte, un brillo secante para uñas, Lima, Palito de naranjo, algodón, quitaesmalte, aceite esencial de lavanda y eucalipto.
CUIDADO FACIAL	Toallitas faciales, desmaquillantes, mascarilla facial hidratante y crema facial.
MAQUILLAJE	Un labial, una pestañina, sombras de ojos, base, corrector, rubor.

- Reconocimiento a cada una de las participantes: Nombre de las participantes indicando que hicieron parte del SPA de mujeres para el autocuidado, con una duración de 3 horas por jornada.
- Oferta institucional para el cuidado: se deberá llevar la oferta institucional por parte de la Secretaría de la Mujer a cada una de las actividades con el fin de conectar a las participantes con la oferta de cuidado. La duración será de 20 minutos durante la actividad.

Estos espacios para las mujeres se desarrollarán en espacios sugeridos como (salón comunal la laguna, centenario, puente grande, san pablo, internacional, saturno, centro A) de acuerdo a la disponibilidad una sesión con una duración de tres horas cada una y se espera contar con la asistencia y vinculación en las actividades de 45 mujeres cuidadoras de la localidad.

La gestión de los espacios y sus autorizaciones para el desarrollo de esta jornada estará a cargo del contratista sin que esto implique gastos administrativos o de gestión.

La metodología para implementar en el marco de estas sesiones deberá partir de la perspectiva experiencial y didáctica, reconociendo las diversidades de las mujeres participantes y fomentando la reflexividad desde el análisis de situaciones cotidianas, con un lenguaje que permita la comprensión y apropiación de la información y conceptos por pate de todas las participantes.

Cada uno de estos procesos deberá necesariamente incluir un ejercicio de sensibilización en los derechos y objetivos contemplados en la Política Publica de Mujeres y Equidad de Género, Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres, rutas de atención para la atención de Violencias Basadas en Género, Sistema Distrital de Cuidado. Estos talleres deberán ser realizados de manera presencial, siendo esta la primera sesión del proceso con una duración de dos (2) horas.

ACTIVIDAD	DURACIÓN
Sensibilización PPMYEG (Política pública de mujeres y equidad de género), SIDICU (Sistema Distrital de Cuidado), VBG (Violencia basada en género) y rutas de atención actualizadas de la Localidad de Fontibón.	2 horas

La metodología a implementar en el marco de estas sesiones deberá partir de la perspectiva experiencial y didáctica, reconociendo las diversidades de las mujeres participantes y fomentando la reflexividad desde el análisis de situaciones cotidianas, con un lenguaje que permita la comprensión y apropiación de la información y conceptos por pate de todas las participantes.

De igual manera, para la terminación del componente se deberá realizar un evento de cierre en el cual se realice un recuento de las experiencias de cada uno de los procesos mediante un video realizado por el contratista que recoja los aprendizajes desde la perspectiva del empoderamiento y el reconocimiento de la importancia de estos espacios de respiro para las mujeres participantes; en este caso este evento de cierre deberá contener: entrega de resultados – presentación física de los productos realizados.

COMPONENTE 3: *Talleres de prevención de violencia por una Fontibón segura para las mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades*

El equipo de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Fontibón realizará de manera conjunta con el operador y en articulación con otras instituciones sensibilizaciones a los comerciantes de la zona de bares tanto de Modelia como de la Carrera 99 y sus alrededores, para este componente el operador deberá proporcionar folletos de la ruta de atención a mujeres actualizados por la SDMujer, brindará los insumos técnicos para la sensibilización y formación a comerciantes; y adicional deberá entregar los siguientes insumos:

Stickers con código QR para los baños con la información de la ruta de atención	
Imantados publicitarios con información de ruta de atención	
Stickers con números de emergencia para las mujeres víctimas de violencia (Tamaño tarjeta del SITP)	

Posterior a este ejercicio se llevará a cabo un evento donde participaran las mujeres en sus diferencias y diversidades de la localidad con el fin de realizar una resignificación y embellecimiento físico de 1 o 2 espacios públicos en el marco de la conmemoración del 25N como fechas emblemáticas para las mujeres (este evento contará con feria de emprendimiento, feria institucional, obras callejeras, grafitis de conciencia y actividades de muralismo realizadas por mujeres de la localidad)

Convocatoria:

Se realizará la convocatoria abierta para participar y seleccionar a 30 mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidades residentes de la Localidad de Fontibón, que tengan emprendimientos y contribuyan a la reducción, reconocimiento y/o redistribución del tiempo empleado en labores de cuidado directo o indirecto; y que quieran participar en el evento que permitan tanto el desarrollo y crecimiento de su unidad productiva al mismo tiempo que se impacte e incentive el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres como los espacios de sensibilización y oferta institucional en el marco de mitigar las violencias ejercidas en contra de las mujeres.

Para tal fin se extenderá la convocatoria durante 20 días calendario a través de las redes sociales de la Alcaldía Local mediante pieza comunicativa diseñada por el operador, y de manera presencial en la Alcaldía Local con un mecanismo de inscripción a través de un formulario virtual que permita la identificación de criterios diferenciales (sectores LBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria); para ser realizada de manera directa por las ciudadanas, en horarios previamente definidos y especificados en la pieza comunicativa de la convocatoria.

Adicionalmente durante este mismo plazo el contratista deberá realizar 3 ejercicios territoriales de la siguiente manera:

- Difusión e inscripción entre las mujeres que asisten a las actividades de la Manzana de Cuidado de la Localidad, organizaciones sociales y comunitarias.
- COLMYEG
- Consejo Consultivo Local LGBTI.
- Consejo Local de Discapacidad

Esta será realizada de manera presencial en cada uno de los espacios, así como también mediante la distribución de pieza comunicativa digital.

Inscripciones:

El proceso de inscripción para cada uno de los procesos del componente se realizará por parte del contratista a través de dos mecanismos:

- Inscripción mediante link de registro en formulario virtual que permita la identificación de Datos básicos (Nombre Completo, Edad, UPZ, Dirección y a qué sector pertenece frente a su rol de cuidador (ambiental, animalista, personas con discapacidad, adulto mayor, primera infancia y otros) y criterios poblacionales diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria).
- De manera presencial en la Alcaldía Local (durante los 20 días de convocatoria) y a través de visitas a espacios y grupos de cuidadoras priorizados: Manzana de Cuidado, Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, organizaciones sociales y comunitarias, COLMYEG y Consejo Consultivo Local LGBTI las cuales se realizarán de manera coordinada con el equipo de profesionales Mujer y Género.

Los requisitos necesarios para la inscripción son:

Este proceso está orientado para beneficiar a 30 mujeres en sus diferencias y diversidades mayores de 18 años residentes de la Localidad de Fontibón, para la inscripción se deberá adjuntar:

1. Certificado de residencia expedido por Secretaría de Gobierno y/o Declaración Juramentada – Formato realizado por el operador y previamente aprobado por el apoyo a la supervisión. (adicionando recibo de servicio público).
2. Copia de Cédula de Ciudadanía.
3. Presentación de emprendimiento en formato previamente concertado en Comité Técnico que incluya una descripción y características del producto, trayectoria del emprendimiento, y demás variables que se consideren pertinentes.

Eventos o actividades a desarrollar:

Este proceso estará constituido por dos etapas:

- Feria de emprendimiento e institucional

Para ser partícipe de la feria se realizará un ejercicio previo en el que las 30 mujeres en sus diferencias y diversidades de la localidad de Fontibón recibirán un taller sobre la política pública de mujeres y equidad de género por parte del profesional psicosocial y/o trabajador social contratado por el operador, espacio

que permita reconocer la importancia de rutas de atención, derechos de las mujeres y el cómo se vienen representando las violencias en la actualidad con el fin de lograr identificarlas y a su vez contrarrestarlas. Lo anterior, a través de un taller práctico de aprendizaje de 2 horas de duración que aborde los siguientes temas:

1. Derechos de las mujeres
2. Tipos de violencia
3. Estudio de casos
4. Rutas de atención
5. Política Pública de mujeres y equidad de género

Este taller deberá realizarse de manera presencial en un espacio de la localidad, en horario propuesto por la Alcaldía Local tomando en consideración la disponibilidad de las participantes, que además cuente con una batería sanitaria dotada, sillas, mesas, tablero acrílico, marcadores, borrador, equipo de video beam y computador.

A cada una de las participantes se le hará entrega por parte del operador de un cuaderno y esfero; el cuaderno deberá contener los objetivos de la Política Publica de Mujeres y Equidad de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y rutas de atención para la atención de Violencias Basadas en Género en la Localidad de Fontibón, además de información previa sobre el Sistema Distrital de Cuidado, proporcionando la entrega de 30 refrigerios.

Nota 1: El contratista debe relacionar mediante formatos de entrega que cada una de las participantes recibió los kits respectivos y refrigerios de manera física y digital en formato Excel.

Nota 2: En los informes correspondientes, el contratista entregará los soportes debidamente organizados, junto con los documentos que den cuenta de la ejecución del recurso.

- <u>Evento de resignificación de espacios en el marco de la conmemoración del 25N</u>

De forma alterna a la feria de emprendimiento se realizará el embellecimiento de uno o dos espacios públicos los cuales se hayan identificado de acuerdo con las alertas tempranas como espacios inseguros para mujeres en la Localidad, proceso que permitirá que la comunidad se apropie de estos espacios públicos y le otorguen un nuevo significado.

Este evento de cierre se deberá llevar a cabo en un espacio público de la Localidad, de la mano de otros espacios de respiro para la población de mujeres en sus diferencias y diversidades que residen en la localidad, haciendo de este un espacio ampliado de participación. El evento deberá tener una duración de 5 horas y se espera contar con la asistencia y vinculación en las actividades de 40 mujeres de la localidad.

La gestión del espacio y sus autorizaciones para el desarrollo de esta jornada estará a cargo de la Alcaldía Local de Fontibón sin que esto implique gastos administrativos o de gestión, para esta actividad se deberá diseñar una pieza comunicativa por parte del operador para difusión en grupos institucionales y se deberá extender la convocatoria bajo el mismo procedimiento definido para la etapa de inscripción. La pieza digital de información del evento empezará su circulación con una antelación no menor a los 20 días previos de su realización.

El trabajo relacionado con muralismo se adelantará en articulación con las mujeres que hacen parte de la mesa Local de Grafitis, esto con el fin de apoyar a los mismos habitantes de la Localidad, dejando un rubro especifico para honorarios por el trabajo realizado, además de proporcionar todos los elementos logísticos pertinentes y materiales para realizar mural (como pinturas, brochas, lacas, brillos, sellantes, entre otros). El resultado de este ejercicio será relacionado con mensajes alusivos a la NO violencia en contra de las mujeres e información de rutas de atención.

Para dar claridad sobre las obligaciones del contratista, para este espacio deberá de proporcionar todos los elementos logísticos que se requieran y que se mencionan a continuación:

ACTIVIDAD	ELEMENTOS A ENTREGAR
Elementos para las sensibilizaciones.	Stickers con código QR para los baños con la información de la ruta de atención
	Imantados publicitarios con información de ruta de atención
	Stickers con números de emergencia para las mujeres víctimas de violencia (Tamaño tarjeta del SITP).
Feria de emprendimiento	Esferos – cuadernos con la información de los objetivos de la Política Publica de Mujeres y Equidad de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y rutas de atención para la atención de Violencias Basadas en Género, además de información previa sobre el Sistema Distrital de Cuidado.
	Refrigerios para el taller con duración de 3 horas.
	Certificado reconocimiento de participación para las mujeres emprendedoras
Resignificación de espacios	• Pintura en spray • Plantillas • Rotuladores • Aerosoles • Pinturas plásticas • Boquillas de los sprays • Mascarilla • Cinta de enmascarar • Papel para cubrir el piso • Andamio • Brochas • Entre otros por definir.
	Refrigerios y almuerzos para los artistas
	Certificado reconocimiento a los artistas

Así mismo, el operador deberá realizar una pieza audiovisual con un recuento de las experiencias de la jornada, recogiendo los aprendizajes desde del reconocimiento de la importancia de estos espacios de para las mujeres y participantes para la promoción de su bienestar físico, emocional y mental y aportando al reconocimiento y transformación de las desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad.

Nota 1: El contratista debe relacionar mediante formatos de entrega que cada una de las participantes recibió los kits respectivos en las actividades que se requieran.

Nota 2: En los informes correspondientes, el contratista entregará los soportes debidamente organizados, junto con los documentos que den cuenta de la ejecución del recurso.

COMPONENTE 4*: *Jornadas de Capacitación de procesos de política pública de mujeres y equidad de género

Se realizará la convocatoria abierta para participar y seleccionar a 30 mujeres en sus diferencias y diversidades residentes de la Localidad de Fontibón y que pertenezcan a juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, colectivos u/otras formas organizativas de mujeres para vincularse a un proceso capacitación presencial que permita el manejo integral al fortalecimiento barrial en prevención de violencias de género, a través de formación, rutas de atención y reconocimiento de violencias.

Para tal fin se extenderá la convocatoria durante 20 días calendario a través de las redes sociales de la Alcaldía Local mediante pieza comunicativa diseñada por el operador, y de manera presencial en la Alcaldía Local con un mecanismo de inscripción a través de un formulario virtual que permita la identificación de criterios diferenciales (sectores LBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria); para ser realizada de manera directa por las ciudadanas, en horarios previamente definidos y especificados en la pieza comunicativa de la convocatoria.

Adicionalmente durante este mismo plazo el contratista deberá realizar 3 ejercicios territoriales de la siguiente manera:

- Difusión e inscripción entre las mujeres que asisten a las actividades de la Manzana de Cuidado de la Localidad, organizaciones sociales y comunitarias.
- COLMYEG
- Consejo Consultivo Local LGBTI.
- Consejo Local de Discapacidad

Esta será realizada de manera presencial en cada uno de los espacios, así como también mediante la distribución de pieza comunicativa digital.

Inscripciones:

El proceso de inscripción para cada uno de los procesos del componente se realizará por parte del contratista a través de dos mecanismos:

- Inscripción mediante link de registro en formulario virtual que permita la identificación de Datos básicos (Nombre Completo, Edad, UPZ, Dirección y a qué sector pertenece frente a su rol de cuidador (ambiental, animalista, personas con discapacidad, adulto mayor, primera infancia y otros) y criterios poblacionales diferenciales (sectores LGBTI, discapacidad, víctimas del conflicto, pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, así como diferenciación etaria).
- De manera presencial en la Alcaldía Local (durante los 20 días de convocatoria) y a través de visitas a espacios y grupos de cuidadoras priorizados: Manzana de Cuidado, Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, organizaciones sociales y comunitarias, COLMYEG y Consejo Consultivo Local LGBTI las cuales se realizarán de manera coordinada con el equipo de profesionales Mujer y Género.

Los requisitos necesarios para la inscripción son:

Este proceso está orientado para beneficiar a 30 mujeres en sus diferencias y diversidades mayores de 18 años residentes de la Localidad de Fontibón, para la inscripción se deberá adjuntar:

1. Certificado de residencia expedido por Secretaría de Gobierno y/o Declaración Juramentada – Formato realizado por el operador y previamente aprobado por el apoyo a la supervisión. (Asignando el recibo de servicio público).
2. Copia de Cédula de Ciudadanía.

Eventos o actividades a desarrollar:

Este proceso estará constituido por tres etapas:

- Proceso de capacitación

Se deberá realizar un proceso de capacitación compuesto por 8 sesiones en metodología presencial. En la primera sesión se hará entrega a las participantes de un cuaderno y un esfero según las especificaciones técnicas descritas en la tabla de bienes y servicios, como producto de este proceso de formación se deberá entregar a las participantes un documento de memoria en modalidad de cartillas impresas que deberá ser concertado con las mujeres participantes de manera previa al desarrollo de la primera sesión y antes de la 3 sesión, en el que se incluya un reconocimiento a las trayectorias de las mujeres lideresas que han realizado un aporte a la garantía y reconocimiento de las mujeres en sus diferencias y diversidades a través de la historia, información sobre derechos humanos de las mujeres y rutas de atención de la Localidad, y abordaje conceptual mediante recursos didácticos (mándalas, sopas de letras, crucigramas, entre otros). A continuación, se relacionan los contenidos a abordar en el marco del proceso.

TEMA CENTRAL	MODULOS	DURACIÓN
	Derechos de las mujeres, se desarrollarán 2 derechos por cada sesión articulando las entidades relacionadas.	8 horas (4 sesiones)

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género PPMYEG	Tipos de violencias – violento-metro (2 sesiones)	4 horas (2 sesiones)
	Reconocimiento de violencias en el ámbito cotidiano – ICEBERG de la violencia ámbito macro	2 horas (1 sesión)
	Rutas de atención, debido proceso en caso de presenciar o ser víctima de violencia.	4 horas (2 sesiones)
	Feminicidio	2 horas (1 sesión)
	Primeros auxilios psicológicos	2 horas (1 sesión)
	Masculinidades alternativas y deconstrucción de patriarcado, enfocado en la deconstrucción de la discriminación y las violencias hacia las mujeres.	2 horas (1 sesión)
	Elaboración de cartografía social para identificar lugares inseguros – profesional en trabajo social o sociología en compañía de las participantes.	6 horas (3 sesiones)

Para las ultimas 3 sesiones que comprende la elaboración de la cartografía social el operador deberá de garantizar elementos como

- Mapas ploteados
- Stickers
- Guías
- Marcadores.

Como parte de la etapa de alistamiento, el contratista deberá presentar un documento con la estructura detallada del proceso de formación;(metodología, recursos y materiales de aprendizaje y batería de contenidos desarrollados), la cual deberá tener un enfoque desde la práctica y análisis de casos que permita a las participantes vincular los contenidos con sus ejercicios de liderazgo territorial.

Como resultado de la capacitación, se hará una galería por medio de muestras fotográficas realizada por las participantes que resalte la diversidad desde sus experiencias y narrativas de liderazgo, además de socializar el ejercicio de la cartografía realizada a los territorios que pueden representar una alerta temprana en el ejercicio de reivindicación de los derechos de las mujeres, permitiendo a través de actividad, consolidar un espacio de visualización desde una forma artística que promueva e incentive la capacidad de acción de las mujeres. Para tal fin se deberá realizar la recopilación e impresión de las fotografías, realizando el acompañamiento y seguimiento respectivo a las participantes para el desarrollo de este ejercicio.

El contratista deberá garantizar un refrigerio para cada una de las sesiones el cual se entregará al final de cada clase y en el marco de la última sesión se entregará a cada una de las participantes un certificado de participación firmado por el Alcalde Local.

- Creación comité de mujer en JACs priorizadas

Posterior al ejercicio de capacitación y de acuerdo a las bases adquiridas se realizará el acompañamiento desde el equipo profesional tanto del operador como de la Alcaldía Local para la creación de estos comités de mujeres en las Juntas de Acción Comunal priorizadas de acuerdo a los resultados de la cartografía social teniendo en cuenta la participación incidente que pueda darse desde cada territorio por parte de las mujeres y su disposición y disponibilidad de hacer parte del Comité.

La finalidad de estos espacios será actuar como red de apoyo en caso de que alguna mujer del sector sea victima de algún tipo de violencia además de fomentar círculos permanentes de mujeres que propicien espacios de escucha, los cuales se activarán de acuerdo a los miembros de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de acuerdo con las dinámicas y acciones propuestas por ellos.

- Evento de cierre.

Teniendo en cuenta las dos etapas anteriores se desarrollará un evento de cierre que permita la socialización de aprendizajes, presentaciones artísticas (teatro- arte- juegos tradicionales- parques, rana, mini tejo, ajedrez, entre otros), además de una intervención que permita la transformación del entorno (priorizado previamente en consenso con la comunidad) por medio de elaboración de un mural alusivo a la prevención de violencia y feminicidio en contra de la mujer, esto con el fin de recuperar un lugar que se considere inseguro por las mujeres; el trabajo relacionado con muralismo se adelantará en articulación con las mujeres que hacen parte de la mesa Local de Grafitis.

Como producto final el operador deberá garantizar la elaboración de unos Podcast - pieza de audio sobre los conocimientos adquiridos en el proceso de capacitación, pero también deben garantizarse Podcast relacionados con la prevención de violencias hacia las mujeres en la Localidad, que puedan circular en medios comunitarios de la localidad.

Esta actividad se desarrollará como un evento abierto al público en el que se espera la participación 30 mujeres en sus diferencias y diversidades de la localidad y que se realizará en el marco de alguna de las fechas emblemáticas para las mujeres; a través de diversas actividades para la reivindicación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Este evento deberá realizarse en un espacio público de la Localidad que deberá ser aprobado de manera previa en sesión de Comité Técnico, con una duración de 3 a 4 horas. Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá surtir los trámites respectivos de autorización correspondientes sin que eso implique un costo adicional a los bienes y servicios contemplados en la oferta económica respectiva.

Como agenda de este evento se deberán surtir las siguientes actividades:

1. Taller de actividad física

2. Tendedero de las memorias que reivindique a las mujeres en sus diferencias y diversidades que han contribuido a la consolidación de ejercicios para la garantía de derechos, la igualdad y libertad para las mujeres desde una perspectiva que reconozca a las mujeres.
3. Reconocimiento de los liderazgos de las mujeres en sus diferencias y diversidades de la Localidad y sus luchas para la garantía de derechos de las mujeres.
4. Exposición de cartografía social y posterior presentación de los comités de mujeres creados
5. Feria institucional
6. En el marco de esta actividad se realizará la entrega a las participantes de una gorra estampada con un mensaje alusivo a la prevención de violencias contra las mujeres que deberá ser diseñada por el contratista y una botella de agua.

4.4 BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS

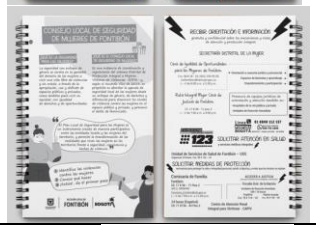
Ítem	Imagen de Referencia	Bien/Servicio	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ESTRATEGIA
1	N/A	Tallerista Bio -Danza	Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional en ciencias del deporte, arte danzario. Experiencia laboral certificada de mínimo seis (6) meses como instructor y/o tallerista y/o tutor de danza o zumba.	Hora	1	Componente 1, Componente 3
2	N/A	Tallerista de Yoga y danza	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Hora	1	Componente 1, Componente 2
3	N/A	Tallerista Hilograma – tejido artesanal	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Hora	1	Componente 1
4	N/A	Tallerista Cerámica	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Hora	1	Componente 1
5		Botella de agua	Paca de botellas plásticas de agua sin gas x 24 unidades de 600 ml.	Unidad	13	Componente 1
6	N/A			Mes	1	(proceso de sensibilización inicial a todos los

		Profesional Capacitación	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)			componentes – 2 horas) Componente 4 (proceso de capacitación)
7	N/A	Grabación y edición de pieza audiovisual (Podcast)	Se deberá desarrollar video clips por parte del operador en el marco de las sesiones de cada uno de los procesos que exalte las experiencias y aprendizajes de las mujeres participantes en el marco del proceso componente 2; garantizando además Podcast relacionados con la prevención de violencias hacia las mujeres en las localidades que puedan circular en medios comunitarios de la localidad.	Unidad	1 pieza por componente	Componente 2
8	N/A	Pieza Comunicativa	Diseño de pieza comunicativa formato de redes sociales por parte del operador para circulación en versión digital, con información sobre inscripción al proceso y difusión	Unidad	1 pieza por componente	Componente 1, Componente 2, Componente 3, Componente 4.
9	N/A	Profesional Psicosocial	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Mes	1	Componente 1, Componente 2, Componente 3, Componente 4.

10	N/A	Profesional técnico en estética y cosmetología	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Hora	1	Componente 2
11		Alquiler carpas	Alquiler carpas de 4x 4 m, con parales laterales color blanco (incluye transporte e instalación)	Unidad x hora	Según actividad de componente	Componente 1, Componente 3
12		Alquiler mesas y sillas	Alquiler de 30 mesas (75 cm x 75 cm) y 30 sillas plásticas, color blanco (incluye transporte e instalación)	Unidad x hora	Según actividad de componente	Componente 1, Componente 3
13	N/A	Kit de Yoga	Mat de yoga, botilito, toalla. Balaca, tula, logo de la Alcaldía Local	Kit	50	Componente 1
14	N/A	Kit de Zumba	Tula, toalla, botilito, bandas de resistencia extremidades superiores e inferiores, logo de la Alcaldía Local Set De Bandas Plana 4 Bandas, compuesto por una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.4 mm de grosor color verde con resistencia máxima de 10 lb, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.6 mm de grosor color azul con resistencia entre 10 a 15 lb como máximo, una	Kit	50	Componente 1

			banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 0.8 mm de grosor color amarillo con una resistencia de 20 a 25 lb como máximo, una banda de 60 cm de largo * 5 cm de ancho * 1.0 mm de grosor color rojo con una resistencia entre 25 a 30 lb como máximo, ideal para ejercicios de rehabilitación, recuperación y fortalecimiento. Importada de marca reconocida en el mercado			
15	N/A	Kit de Bio-danza	Tula, toalla, botilito, mat de yoga, logo de la Alcaldía Local	Kit	50	Componente 1
16	N/A	Kit Hilograma	Retablo de madera tamaño carta, clavos, hilos de colores, metro, lápices, borrador, tajalápiz, papel calcante de modistería	Kit	50	Componente 1
17	N/A	Kit Tejido Artesanal	Retazos de tela blancos, punto cruz tamaño carta, agujas capoteras, hilos de colores, tijeras, papel calcante de modistería	Kit	50	Componente 1
18	N/A	Kit Ceramica	Bizcochos de cerámica, kit de pinturas, kit de pinceles, lija, paleta de pintura, brillo y sellante	Kit	50	Componente 1
19	N/A	Kits de aseo para salones comunales	Kit No.1: Escoba, trapera, recogedor, bolsas de basura, jabón de manos, papel higiénico.	Kits	42	Componente 1

			Kit No.2: Bolsas de basura, jabón de manos, papel higiénico, detergente en polvo. Kit No.3: Bolsas de basura, toallas de manos, jabón de manos, papel higiénico			
20		Tipografía y litografía	Stickers con código QR con adjesivo para los baños con la información de la ruta de atención, logo de la Alcaldía Local	Unidad	300	Componente 3
21		Tipografía y litografía	Imantados publicitarios con información de ruta de atención, logo de la Alcaldía Local	Unidad	300	Componente 3
22		Tipografía y litografía	Stickers con números de emergencia para las mujeres víctimas de violencia (Tamaño tarjeta del SITP), logo de la Alcaldía Local	Unidad	300	Componente 3

23	 	Cuadernos	Diseño e impresión de cuaderno 1/2 carta (21.5*14)cms, 80 hojas cuadriculadas, argollado total, tapa dura, plastificado brillante con separador impreso a dos tintas que incluya el logo de la Alcaldía Local, información sobre la ruta de atención de violencias, oferta del sistema distrital de cuidado e infografía sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género e imagen institucional	Unidad	300	Componente 1, Componente 3
24		Esferos	Bolígrafo de tinta negra con sistema retráctil cuerpo traslucido, forma del cuerpo triangular, material de la punta acero, grosor del trazo 1.0mm, logo de la Alcaldía Local	Caja x 10 unidades	30	Componente 1, Componente 3, Componente 4
25	N/A	Mesa Local de Grafitis	• Pinturas en spray • Plantillas • Rotuladores • Aerosoles • Pinturas plásticas • Boquillas de los sprays • Mascarilla • Cinta de enmascarar • Papel para cubrir el piso • Andamio	kits	2	Componente 3

26	N/A	Refrigerios	Solido: Pastel o sandwich de pollo y/o carne horneado de 200 gramos empacado y sellado con fecha de vencimiento, Bebida: Jugo en caja de 200ml sabores surtidos Fruta: Una unidad de fruta de temporada Una unidad de Dulce de chocolate de 12 gr. Todo empacado en bolsa de papel.	Unidad	300	Componente 1, Componente 2, Componente 3, Componente 4
	NA	Almuerzos	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Unidad	300	Componente 3
27		Impresión de certificados de participación	Impresión de certificados en papel opalina blanco tamaño carta de 90 gr a tres tintas (negro, rojo y amarillo) (Diseño entregado por el operador) con logos de Alcaldía previa aprobación en comité técnico.	Tiraje x 190	300	Componente 3 y componente 4
28	NA	Diseño, diagramación e impresión de Cartilla	Diseño e impresión de cartilla tanto digital como en físico por el operador, teniendo en cuenta los materiales de impresión: Hoja propalcote de 120 grs a dos tintas, 12 hojas 24 páginas cosidas al caballete, refiladas; portada full color plastificada brillante tema: reconocimiento a las trayectorias de las mujeres lideresas que han	300 unidades	1	Componente 4

			realizado un aporte a la garantía y reconocimiento de las mujeres a través de la historia, información sobre derechos humanos de las mujeres y rutas de atención, y abordaje conceptual mediante recursos didácticos (mándalas, sopas de letras, crucigramas, entre otros).			
29		Impresión Mapas	Impresión en blanco y negro de mapa de la Localidad de Fontibón en tamaño pliego 70x100 c.m papel plotter.	Unidades	15	Componente 4
	N/A	Profesional geógrafa	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	hora	1	Componente 4
30		Bolsa Tela material ecológico	Bolsa tela material ecológico, Plana en Algodón con dos manijas de hombros, Color morado Medidas de 30 a 40 cm estampado a una tinta con ruta de atención VBG y logos institucionales. Máximo marcaje 280mm x 280 mm.	Unidad	300	Componente 1, Componente 2, Componente 3 y Componente 4
31	N/A	Coordinadora general del proyecto	(Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Mes	1	Componente 1, Componente 2, Componente 3 y Componente 4

32	NA	Gestor(a) Territorial	Persona con título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional en el área de ciencias humanas y/o sociales: Sociología, Trabajo Social, Gestión Comunitaria. Psicología. Experiencia laboral certificada de mínimo doce (12) meses como gestor social y/o comunitario en implementación de programas con enfoque diferencial y de género. (Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Mes	1	Componente 1, Componente 2, Componente 3 y Componente 4
33		Impresión poster fotográfico	Impresión de fotografía tipo afiche tamaño 50*70 cm, acabado brillante en alta resolución, en papel esmaltado de 250 gr como mínimo,	Unidad	300	Componente 1, Componente 2, Componente 3, Componente 4
34		Gorras	Gorras tipo beisbolera, color morada, confeccionada en tela nacional algodón. Visera redonda. Sistema de ajuste de hebilla. Talla única. Con el	Unidad	300	Componente 4

			logo bordado o estampado de la Alcaldía Local en la parte frontal centrada y lateral a policromia color.			
35		Botilo	Pendiente de lineamientos de contratación por el sector responsable)	Unidad	300	Componente 4
36	N/A	Diseño e impresión de afiches	Diseño e impresión de 50 afiches en tamaño carta de 22x20 cm papel propalcote 150 gr con información de inscripción	Tiraje por 50	300	Componente 6

Nota 1. Es importante precisar que la totalidad de los perfiles profesionales (Coordinadora general, psicosocial, geógrafa, profesional capacitación) vinculados al proyecto deberán contar con experiencia mínima de 12 meses en temas relacionados con Enfoque de Género y/o derechos de las mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En todos los casos, el operador deberá articular el proceso de Sensibilización con el equipo de la Secretaría Distrital de la mujer que deberá ser realizado de manera presencial en comité técnico antes de iniciar la ejecución para previa aprobación.

Nota 2: Es importante precisar que la totalidad de los perfiles técnicos – profesionales (Tallerista de yoga, danza, bio-danza, aerobicos, zumba, esteticista y manicurista) vinculados al proyecto deberán contar con experiencia mínima de 6 meses en temas relacionados con Enfoque de Género y/o derechos de las mujeres y/o Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. En todos los casos, el operador deberá articular el proceso de Sensibilización con el equipo de la Secretaría Distrital de la mujer que deberá ser realizado de manera presencial en comité técnico antes de iniciar la ejecución para previa aprobación.

Nota 3: El contratista deberá hacer seguimiento a la asistencia de las mujeres en sus diferencias y diversidades a las diferentes sesiones de todos los componentes que así lo requieran, creando un plan de acción para evitar la deserción garantizado que no menos del 80% de las mujeres de cada ciclo finalicen todo el proceso.

Nota 4: El contratista deberá acatar todas las orientaciones y lineamientos técnicos definidos por la Alcaldía Local, realizando el registro, verificación y reporte mensual, de manera ordenada y clara de la inscripción de beneficiarias, entregado de manera física y digital en Excel; con un balance reflexivo y demás informes requeridos en la información de los procesos soportados en los instrumentos establecidos. Para tal fin, deberá presentar mensualmente un informe con soporte de documentos físicos y magnéticos incluyendo sectores etarios – UPZ – tipo de cuidador los listados de asistencia correspondientes en el formato de Acta de Reunión del Sistema Integrado de Planeación Distrital.

Nota 5: La entrega de bienes (materiales, piezas comunicativas impresas y demás elementos contenidos en el marco de la ejecución del contrato); deberá realizarse de manera previa a su requerimiento en el proceso de ejecución y según el cronograma aprobado en primera sesión del Comité Técnico de seguimiento, para que se tramite el ingreso y egreso respectivo de almacén. Para esto se deberán tener en cuenta las calidades contratadas y señaladas en la propuesta económica, las facturas deberán presentarse sin números decimales. El transporte de cada uno de los bienes en todas sus etapas será responsabilidad del contratista.

Nota 6: Los bienes y servicios discriminados en el numeral 4.4 "Bienes y Servicios", se constituyen como los elementos mínimos y cantidades de referencia ya que el recurso se ejecutará a monto agotable y en razón a la necesidad detectada, igualmente indicar un valor específico para la bolsa y en el comentario anterior el valor por evento máximo

GLOSARIO:

Política Pública de Mujeres y Equidad de Género- PPMYEG:

Violencias Basadas en Género- VBG

Reconocimiento – redistribución – reducción: 3R

Sistema Distrital de Cuidado: SIDICU